



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 2938
EN CONCON,

18 DIC 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2) Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- 3) Las facultades emanadas de la Ley 19.880, Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos. Artículo 3°.
- 4) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 250. Artículo N°10.
- 5) Resolución 1.600/08 y 15.700/12, ambas de Contraloría General de la Republica.
- 6) Decreto Alcaldicio N° 2805, de fecha 03/12/2015, que autoriza Licitación Pública N° 2598-76-L115.
- 7) Ficha Licitación ID 2598-76-L115.
- 8) Responsables de esta Licitación: Marco Arancibia T., Adquisiciones Depto. Salud; Ellen Veas P., Manuel Cantarero D., Director DESAM
- 9) Acta de Apertura Electrónica Propuesta 2598-76-L115
- 10) Acta de Evaluación N° 72, de fecha 12/12/2015, propuesta Publica 2598-76-L115
- 11) Cuadro de evaluación de las ofertas, N° 72, de fecha 12/12/2015
- 12) Certificado del Bienestar N° 6, de fecha 23/11/2015
- 13) Oferta técnica de los oferentes, 1 aceptada.

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública 2598-76-L115, denominada "ARRIENDO RECINTO ACTIVIDAD FIN DE AÑO BIENESTAR", al siguiente proveedor:

➤ **CONSTANZA LISETTE BEORIZA BRICEÑO PRODUCCION DE EVENTOS EIRL**, Rut: 76.406.191-8, el ítem 1, por un valor de \$ 2.621.570.-, impuesto incluido. Por la adquisición del servicio de arriendo del recinto para actividad de fin de año del Bienestar Institucional del CESFAM.

2. **EMITASE**, Orden de Compra a través del portal Mercado Publico.

3. **IMPÚTESE**, el gasto a la Cuenta del Bienestar Institucional del CESFAM N° 2309000275, cuenta "Cuenta Corriente".

4. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la Licitación respectiva en Mercado Publico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR ALFONSO GONZÁLEZ

ALCALDE

Distribución

- 1. Sec. Municipal
- 2. Dirección de Control
- 3. Adquisiciones Salud

DSG/MEG/MCD/mat

MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Director	Subdirector	Revisor